

RESULTADO PROVISIONAL OPOSICIÓN
VI BT CATEGORÍA PROFESIONAL ESPECIALISTA PORTUARIA

Finalizado y resuelto el plazo de revisión y/o alegaciones de las pruebas, se publica el listado provisional del resultado de oposición de la categoría profesional especialista portuaria, por orden numérico de Registro de solicitud.

Se abre un plazo hasta las 14:00 horas del 7 de junio para que se pueda comprobar que las correcciones realizadas por la Comisión de Selección son conforme a las autocorrecciones realizadas por las candidaturas.

El 10 de junio saldrán publicados los resultados definitivos y la bolsa de trabajo constituida conforme a lo dispuesto a la normativa publicada en BOJA el 23 de marzo de 2022.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 23 de marzo de 2022, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

Por delegación de firma de la Dirección General según Acuerdo de 16 de mayo de 2022
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Arquellada Caro

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	06/06/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmVPFHDFFT52ZTAGNQ4GBJCQYPA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN EL PROCESO DE OPOSICIÓN

En la tabla de resultados se indican las puntuaciones obtenidas en las pruebas eliminatorias, con la siguiente nomenclatura:

ME: Conocimientos según material de estudio.

CT: Conocimientos del puesto de trabajo.

AP: Aptitudes.

Número de solicitud	ME/30	CT/10	AP/10
3964	29	3	9
4167	24	4	10
4200	22	3	9
4550	24	4	7
4620	20	3	7
4628	14	3	7
5992	23	4	8
6415	10	4	7
6642	21	3	7

CANDIDATURAS QUE SUPERAN EL PROCESO DE OPOSICIÓN

En la tabla de resultados se indican las puntuaciones obtenidas por prueba, con la siguiente nomenclatura:

ME: Conocimientos según material de estudio.

CT: Conocimientos del puesto de trabajo.

AP: Aptitudes.

IN: Inglés.

OF: Ofimática.

Columnas en gris, puntuaciones que recoge el número de aciertos sobre el total de preguntas de cada prueba.

Columnas en blanco, puntuaciones obtenidas sobre el máximo establecido en las bases de la convocatoria, apartado 1.C. del Anexo 2.

Número de solicitud	ME/30	CT/10	AP/10	IN/19	OF/9	ME/40	CT/20	AP/20	IN/10	OF/10	TOTAL
4060	28	7	9	7	6	37,33	14,00	18,00	3,50	6,67	79,50
4320	15	6	8	12	5	20,00	12,00	16,00	6,00	5,56	59,56
4570	22	9	10	18	8	29,33	18,00	20,00	9,00	8,89	85,22
4595	18	5	9	5	2	24,00	10,00	18,00	2,50	2,22	56,72
5223	21	6	8	6	6	28,00	12,00	16,00	3,00	6,67	65,67
5367	20	5	7	9	7	26,67	10,00	14,00	4,50	7,78	62,94
5481	20	6	9	12	8	26,67	12,00	18,00	6,00	8,89	71,56
5718	20	7	10	13	2	26,67	14,00	20,00	6,50	2,22	69,39
5768	27	6	10	13	9	36,00	12,00	20,00	6,50	10,00	84,50
6167	25	6	8	10	4	33,33	12,00	16,00	5,00	4,44	70,78
6430	20	7	10	15	6	26,67	14,00	20,00	7,50	6,67	74,83
6514	18	7	8	6	7	24,00	14,00	16,00	3,00	7,78	64,78
6565	19	7	9	5	4	25,33	14,00	18,00	2,50	4,44	64,28